



Tabla 7. Asuntos relevantes en materia de concentraciones y concesiones, octubre-diciembre 2019

Compra de torres de telecomunicaciones propiedad de Movistar por parte de American Tower

El 13 de noviembre de 2019 el Pleno del Instituto autorizó la **compra por parte de American Tower de 250 torres de telecomunicaciones propiedad de Movistar** localizadas en diversas entidades federativas de la República Mexicana.

El análisis de competencia concluyó que la operación no representaba riesgos a la competencia, porque que las torres anteriormente utilizadas exclusivamente por Movistar ahora serían puestas también a disposición de cualquier operador a través de su arrendamiento por parte de *American Tower*.

Compra del 51% del capital social de OCESA, propiedad de Grupo Televisa y Corporación Interamericana de Entretenimiento por parte de Live Nation

El 13 de noviembre de 2019, el Pleno del Instituto autorizó la **adquisición por parte de Live Nation Entertainment, Inc., del 51% del capital social de OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V.**; del cual, un 40% de dicho capital era propiedad de Grupo Televisa S.A.B. de C.V. y el restante 11% de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (CIE). Adicionalmente, la operación involucró a otras subsidiarias de CIE que fueron adquiridas por OCESA después de la compra de su capital social.

La operación también fue notificada por las partes involucradas ante la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), por los negocios involucrados que no pertenecen a los sectores de TyR. En cuanto a los sectores de competencia del IFT, OCESA es titular indirecto de dos concesiones y dos permisos para prestar servicios de telecomunicaciones, pero el comprador no participa en tales sectores en México, por lo que no se detectaron riesgos a la competencia.

Compra de centros de datos propiedad de Axtel por parte de Equinix

El 11 de diciembre de 2019, el Pleno del Instituto autorizó **la compra, por parte de Equinix, Inc., de tres de los seis centros de datos propiedad de Axtel S.A.B. de C.V.** a través de los cuales prestará el servicio de alojamiento de datos.

Esta transacción implica la entrada de un nuevo competidor, ya que antes de la operación Equinix no tenía actividades en México y Axtel continuará prestando el servicio de alojamiento de datos con los centros de datos que conserva. Por lo anterior, se consideró que la transacción no generaba riesgos a la competencia.

Fuente: IFT.